

VISTOS:

presentada por MAITHAI SPA.

sobre Rentas Municipales.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.07.2022
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 7-4198
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad : 561.000
Clasificación : COMERCIAL PROV.
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0356 LOCAL 104
Nombre Del Contribuyente : MAITHAI SPA
Rut : 77.226.334-1
Nombre Rep. Legal : NAVARRETE BERGER TINCHO DIEGO FELIPE
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 08.07.2022
Otorgación N° : 96
Fecha Otorgamiento : 08.07.2022
Rol Avalúo : 01415-0039
Email :
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2506771